



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Solicitar prestaciones médicas asociadas al seguro de ISL

Última actualización: 02 octubre, 2025

Descripción

Como trabajador y trabajadora, dependiente o independiente, afiliados al Instituto de Seguridad Laboral (ISL), **accede a beneficios médicos en caso de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales**. Solicita prestaciones como adecuación domiciliaria, reeducación laboral, reembolso de gastos médicos o reintegro a atención médica, según corresponda a tu situación.

Realiza el trámite durante todo el año a través del **sitio web** y en **oficinas de ISL**.



documentos según sea el caso:

Adecuación domiciliaria:

- Resolución de incapacidad definitiva COMPIN.
- Certificado vigente de dominio de la propiedad.
- Copia cédula de identidad.
- Certificación de pago contribuciones al día.
- Plano o croquis de la propiedad.

Reeducación laboral:

- Resolución COMPIN o COMERE.
- Certificado de estudios del último nivel académico alcanzado.
- Último contrato de trabajo.

Rembolso de gastos médicos:

- Receta otorgada por el médico.
- Boletas, factura o bono correspondiente al gasto médico.
- Boletos de traslado originales.
- Documento de citación médica

Reingreso a atención médica por accidente de trabajo o enfermedad profesional:

- No requiere documentos.

Solicita prestaciones medicas

- A través del sitio web del Instituto de Seguridad Laboral.
- Presencialmente en oficinas del Instituto de Seguridad Laboral.

Importante:

- También podrás solicitar reembolsos generados por gastos en traslados, insumos o fármacos con indicación médica.
- En casos excepcionales, de urgencia vital o riesgo de secuela funcional grave, podrás solicitar reembolso por gastos médicos de prestadores que no están en convenio con el ISL.
- Revisa la red de prestadores médicos.